ADENDA N° 01/2022

CONTRATO MH N° 44/2020

"ADQUISICIÓN DE TOKEN PARA FIRMA DIGITAL PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA - ID N° 378978", CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 28 días del mes de julio del año dos mil veintidós, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por el Señor Director Administrativo **JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO**, con Cédula de Identidad N° 564.232, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4711 de fecha 12 de enero de 2021, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte y por la otra la firma **VIT S.A.,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliada en Avenida España N° 2028 – Asunción, representada para este acto por el Señor **JOSÉ LUIS CASTILLO AMADEO,** con Cédula de Identidad Civil N° 402.977, en su carácter de Presidente. La firma cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 80080099-0; y convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución MH/DA N° 123 de fecha 12 de julio de 2022. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser modificado tiene fecha de celebración el 18 de agosto de 2020, en el marco de la Contratación Directa N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE TOKEN PARA FIRMA DIGITAL PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID N° 378978, según Resolución DA N° 149, de fecha 17 de julio de 2020. ----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer las modificaciones de la Cláusula Sexta, que hace referencia al monto de Contrato y la Cláusula Séptima – Vigencia del Contrato, quedando dichas cláusulas como sigue:

6. CLÁUSULA SEXTA – PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

"6.3. Para los fines del presente contrato se conviene establecer que el monto para las cantidades mínimas es por un monto total de Gs.91.375.000 (guaraníes noventa y un millones trescientos setenta y cinco mil) y monto máximo de Gs. 197.370.000 (guaraníes ciento noventa y siete millones trescientos setenta mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Incluidas todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes que corresponda; y que el compromiso obligación de pago será exclusivamente por los servicios prestados, a entera satisfacción de LA CONTRATANTE, con base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR, y adjudicada por Resolución. -----

José Luis Castillo Amadeo
VIT S.A.
España 2028 / Telefax 229350
Asunción - Paraguay

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

Contrato Vigente aprobado por Resolución DA. N° ° 149 de fecha 17/07/2020, hasta un monto máximo de:	**Gs. 164.475.000.-**
Ampliación aprobado por Resolución DA N° 123 de fecha 12/07/2022	**Gs. 32.895.000.-**
Total Monto del Contrato Ampliado	**Gs. 197.370.000.-**

7. CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

7.1 "El presente contrato tendrá una vigencia desde la fecha de formalización del mismo por las partes, hasta el 28 de febrero de 2023".

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en el párrafo anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al "ADQUISICIÓN DE TOKEN PARA FIRMA DIGITAL PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA - ID N° 378978". ----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH N° 44/2020, constituida por tres páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. ----------

SR. JOSÉ LUIS CASTILLO AMADEO
PRESIDENTE
VIT S.A.

VIT S.A.
España 2028 / Telefax 229350
Asunción - Paraguay

SR. JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE HACIENDA

PLANILLA ANEXO
ADENDA 01/2022
CONTRATO MH N° 44/2020

Contrato MH N° 44/2020 - Adquisición de token para firma digital						Adenda 20% del Contrato			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máx. s/contrato	Cantidad ampliada	Total	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	43231512-008	Certificado Digital	Unidad	Unidad	225	45	270	373.000	100.710.000
2	43211711-999	Dispositivo Criptográfico Tóken	Unidad	Unidad	225	45	270	358.000	96.660.000
								TOTAL CONTRATO AMPLIADO	197.370.000

SR. JOSÉ LUIS CASTILLO AMADEO
PRESIDENTE
VIT S.A.

VIT S.A.
España 2028 / Telefax 229350
Asunción - Paraguay

SR. JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE HACIENDA